



FUERZA AÉREA

DIRECCIÓN GENERAL DEL TALENTO HUMANO

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

REQUISITOS PARA EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO PARA ALUMNOS TÉCNICOS E INFANTES 2024

1. BIENVENIDA:

La Dirección General del Talento Humano FAE, le da la más cordial bienvenida a los ciudadanos, hombres y mujeres que tienen el ideal de formar parte de los centinelas del aire, como miembro de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, los mismos que con vocación a la vida militar, aptitudes intelectuales y físicas, conforme a las necesidades de la institución, alcanzarán una profesión digna al servicio de la Patria.

De igual manera es menester informarles que dentro de este proceso de selección, solamente los aspirantes que hayan sido calificados como aptos en sus pruebas psicológicas, médicas, académicas, físicas, entrevista personal y selección definitiva podrán ser parte de esta noble Institución.

2. REQUISITOS:

- (a) Ser ecuatoriana/o por nacimiento, de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador (Art. 7) y numeral 1, del artículo 17 de la Ley Orgánica de Personal y Disciplina de las Fuerzas Armadas.
- (b) Ser mayor de edad hasta los 21 años 11 meses y 30 días, a la fecha de ingreso a la escuela de formación militar.
- (c) Poseer el título de bachiller, para lo cual deberá presentar el Acta de Grado y Título de Bachiller, refrendado por el Ministerio de Educación del Ecuador.
- (d) No haber sido dado de baja del servicio activo de las Fuerzas Armadas o Policía Nacional; a excepción de las causales estipuladas en los numerales 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del Art. 85 Ley Orgánica de Personal y Disciplina de las Fuerzas Armadas.
- (e) Acreditar condiciones médicas, físicas y psicológicas, que le permitan cumplir el régimen de entrenamiento, militarización y posterior cumplimiento de funciones en las Fuerzas Armadas, de conformidad con los parámetros de valoración establecidos por la Fuerza Aérea.
- (f) Aprobar los exámenes de confianza establecidos para este efecto.
- (g) Aprobar los exámenes académicos establecidos para este efecto.
- (h) Estado civil soltero y sin hijos, debiendo mantener estas condiciones durante todo el periodo de formación.
- (i) Las aspirantes mujeres, no deben encontrarse en estado de gravidez o periodo de lactancia.
- (j) Estatura mínima, descalzos, para aspirantes a alumnos técnicos e infantes:
 - 1. Para mujeres, 160 cm.
 - 2. Para hombres, 165 cm.
- (k) No ser afiliada/o a ningún partido político.

- (l) Ubicarse dentro del cupo establecido, una vez finalizado el proceso de selección, situación que se basa en el promedio general alcanzado por el aspirante.
- (m) No podrán participar los aspirantes, que hayan sido dados de baja o separados del proceso de reclutamiento de las Fuerzas Armadas o Policía Nacional, por haber ingresado o presentado documentación adulterada o forjada, debidamente comprobada.
- (n) Los aspirantes a alumnos, que hayan sido dados de baja en el primer periodo académico, deberán presentarse a un nuevo llamamiento, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos.
- (o) El aspirante o algún familiar, hasta el primer grado de consanguinidad, no deberá registrar antecedentes penales o estar inmerso en procesos judiciales, vinculados en los siguientes delitos: narcotráfico, contrabando, trata de blancas, secuestros, extorsión, estafa, asesinato, lavado de activos, delincuencia organizada, minería ilegal y asociación ilícita.
- (p) Los demás determinados en las normativas correspondientes.
- (q) Cumplir con la normativa vigente de acceso a la educación superior, establecida por el ente regulador.
- (r) Presentar el certificado de no tener impedimento para ejercer cargo público.

3. REQUISITOS EVALUATIVOS:

ORD.	FASE DEL PROCESO	TIPO	PORCENTAJE
1	Recepción de carpeta personal y fase médica 1 (Toma de estatura, cutting o autolesiones, tatuajes, IMC índice de masa corporal y alteraciones morfológicas evidentes)	Excluyente	
2	Análisis de la documentación carpeta personal	Excluyente	
3	Fase médica 2 (Pruebas psicológicas de personalidad, psiquiatría y psicotécnicas de confianza)	Excluyente	
4	Fase médica 3 (Exámenes médicos complementarios)	Excluyente	
5	Exámenes académicos (nota de postulación)		50%
6	Pruebas físicas		25%
8	Entrevista personal		20%
6	Méritos		5%
TOTAL			100%

- a. Ubicarse dentro del cupo establecido, una vez finalizado el proceso de selección, situación que se basa en el promedio general alcanzado por el aspirante.
- b. De igual manera al final del proceso existen actividades como la orientación final, precedente al ingreso a las escuelas de formación, los aspirantes que no asistan a estas actividades serán excluidos del proceso.
- c. Acreditar condiciones médicas y físicas que le permitan someterse al régimen de entrenamiento y militarización.
- d. Podrán participar los ciudadanos que se encuentren cursando el tercer año de bachillerato, para lo cual, deberán presentar un certificado de estar matriculado en el último año de bachillerato, estar asistiendo normalmente a clases y la fecha tentativa de graduación.

- e. Presentar certificado de vacunación con segunda dosis de la COVID-19 o la dosis vigente dispuesta por el Ministerio de Salud.

4. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CONSTAR EN CARPETA PERSONAL:

- 1) Confirmación de registro firmada por el aspirante (original y copia).
- 2) Solicitud de ingreso firmada por el aspirante.
- 3) Hoja de datos personales del aspirante.
- 4) Fotografías del aspirante.
- 5) Hoja de datos personales del padre.
- 6) Hoja de datos personales de la madre.
- 7) Acta de aceptación de conocimiento y causales de separación del proceso de reclutamiento (documento que deberá ser notariado como **diligencia de reconocimiento de firmas** con su representante legal.
- 8) Certificados de honorabilidad con las firmas originales (tres certificados).
- 9) Acta de compromiso y responsabilidad administrativa, civil y penal de la veracidad de la información y pruebas rendidas durante el proceso de reclutamiento.
- 10) Oficio dirigido al señor director general del Talento Humano FAE, de no encontrarse inmerso en asuntos judiciales de ninguna índole, en la República del Ecuador. (anexar documento descargado de la página del Consejo de Judicatura (E-SATJE - CONSULTA DE PROCESOS JUDICIALES ELECTRÓNICOS).
- 11) Copia a color de los siguientes documentos:
 - Cédula de ciudadanía del aspirante.
 - Cédula de ciudadanía de los padres del aspirante.
 - Certificado de votación del último sufragio del aspirante.
 - Certificado de votación del último sufragio de los padres del aspirante.Estos documentos pueden ser escaneados o pegados en los respectivos formularios.
- 12) Copia a color del acta de grado y título de bachiller, refrendados por el Ministerio de Educación del Ecuador, los estudiantes que estén cursando el tercer año de bachillerato, presentarán un certificado otorgado por la institución educativa en la que indique estar matriculado, asistiendo a clases de forma normal, la especialidad y la fecha tentativa de graduación.
- 13) Documento relacionado con el registro nacional correspondiente al segundo período académico 2024, que podrá ser descargado en la página web de la SENESCYT después de finalizar su inscripción, el cual será presentado en julio de 2024.
- 14) Documento que evidencie la inscripción en la carrera focalizada del segundo período académico 2024 de la UFA-ESPE, el cual será presentado en julio de 2024.
- 15) No haber sido dado de baja del servicio activo de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, a excepción de las causales estipuladas en el Art. 45 del Reglamento de Educación de Fuerzas Armadas, en vigencia.
- 16) Copias a color de títulos, certificados y diplomas, de acuerdo al siguiente detalle:
 - Académico.- Abanderado nacional y/o brigadier mayor o su equivalente; abanderado provincial y/o brigadier o su equivalente; abanderado institucionales y/o subbrigadier y escoltas de los diferentes pabellones obtenidos en el colegio) y ganadores de concursos académicos (internacional, nacional, provincial).

- Deportivo.- Ganadores de competencias, primer, segundo y tercer lugar (internacional, nacional, provincial, cantonal e intercolegial), con sus respectivos diplomas de reconocimiento.
 - Cultural.- Reconocimientos culturales (internacional y nacional), otorgados por instituciones públicas y privadas, reconocidas a nivel nacional o internacional.
 - Militar.- Cumplimiento y/o cursando el servicio cívico militar voluntario, adjuntado el informe motivado del comandante de unidad que recomiende la postulación como aspirante a las escuelas militares de formación y haber sido graduado o estar cursando en instituciones educativas Fiscomisionales emblemáticas de Fuerzas Armadas.
- 17) Certificado emitido en línea, por el Ministerio de Gobierno, de no tener antecedentes penales del aspirante, padre, madre y hermanos mayores a 18 años.
- 18) Certificado emitido por el Consejo Nacional Electoral (CNE), de no pertenecer a ningún partido político.
- 19) Certificado de no tener impedimento para ejercer cargo público, que será emitido en línea por el Ministerio de Trabajo.
- 20) Certificado de vacunación, con la dosis de refuerzo del COVID-19.

5. INFORMACIÓN GENERAL:

Recuerde que, si se encuentra interesado en formar parte del proceso de reclutamiento, selección e ingreso de la Fuerza Aérea periodo 2024, debe cumplir con los siguientes requisitos establecidos por la SENESCYT:

- Contar con el título de bachiller de conformidad con la Ley.
- Contar con el registro único correspondiente al segundo periodo académico del 2024.

Tomar en cuenta estas situaciones:

Los aspirantes que participen en el proceso de reclutamiento militar unificado de cadetes y alumnos 2024, y que tengan el cupo activo en la educación superior; se les recuerda que su participación como aspirante, estará condicionado a la respuesta emitida por la Institución de Educación Superior (SENESCYT).

- Las y los aspirantes ya no tienen que realizar el proceso de Retorno de Acceso a la Educación Superior

En los casos que las y los aspirantes que no cumplan con los requisitos establecidos dentro del Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión de la Senescyt, la Fuerza Aérea notificará la desvinculación del proceso de reclutamiento y selección.

EL DIRECTOR GENERAL DEL TALENTO HUMANO FAE